



**ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOLDADOS
VETERANOS DE MONTAÑA
(HUESCA)**

Orden de domiciliación de adeudo SEPA

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza:

- A la Asociación Española de Soldados Veteranos de Montaña a enviar instrucciones a la Entidad del deudor para adeudar su cuenta el recibo correspondiente a la cuota anual y
- A la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

Titular de la cuenta: NIF del titular

Domiciliación bancaria IBAN / / / /

Tipo de pago recurrente En a, ..., de, de

Firma del deudor autorizante

Remitir a: "ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOLDADOS VETERANOS DE MONTAÑA"
C/ Rioja n.º 1, 22002 - HUESCA